

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1402 *PRIBASCO 2002 S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAB-LEIOA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la sociedad "PRIBASCO 2002, S.L.", celebrada el 3 de abril de 2023 y la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la sociedad "DAB-LEIOA, S.L.", celebrada el 3 de abril de 2023, acordaron la fusión por absorción de DAB-LEIOA S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de PRIBASCO 2002, S.L. (Sociedad Absorbente) y el traspaso en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente.

Fusión por absorción acordada sobre la base del proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades, con fecha 28 de febrero de 2023, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta General Ordinaria y Universal, por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LME.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME y 334 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión y del derecho que les corresponde a oponerse a la fusión, y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Getxo, 3 de abril de 2023.- D. Eleder Basurto Ardanza, en calidad de Administrador Solidario de Pribasco 2002, S.L, Y D. Aitor Otxoa Urquijo, en calidad de Administrador Solidario de Dab-Leioa S.L.

ID: A230012286-1